



Declaración de lucha contra el fraude, la corrupción y los conflictos de interés de la Fundació Institut de Recerca Biomèdica (IRB Barcelona)

Mediante la presente Declaración el IRB Barcelona, dentro de sus competencias, quiere reforzar su Política Antifraude, en sentido amplio, en el desarrollo de sus funciones.

Por ello, manifiesta expresamente su más alto compromiso con el cumplimiento de las normas jurídicas, internas y éticas, así como con el cumplimiento de los principios de integridad, honestidad, imparcialidad y justicia.

Todo lo anterior con el objetivo de guiar sus actuaciones, así como la de todos sus integrantes, bajo los principios de las buenas prácticas, la ética y el buen gobierno. Principios, todos ellos, que son también asumidos por todos los miembros de los diferentes departamentos del IRB Barcelona, de modo que todos ellos y también los terceros que se relacionen con el IRB Barcelona perciban que toda su actividad será siempre opuesta a cualquiera forma de fraude, corrupción y conflicto de intereses.

La Política Antifraude del IRB Barcelona pretende establecer una cultura de cumplimiento normativo, significativamente contraria al fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, de forma que se faciliten medios para prevenir y detectar situaciones de este tipo, así como para gestionarlas y perseguirlas correctamente.

Se quiere dejar constancia también de que han sido ya puestos en marcha instrumentos de lucha contra el fraude, como un Plan de Medidas Antifraude (en adelante, el PMA) en la gestión de los fondos europeos Next Generation EU, sin perjuicio de que el PMA pueda ser también aplicado a otros procedimientos del IRB Barcelona. Desde el mismo se están implantando medidas de prevención, detección, corrección y persecución de la corrupción y el fraude, basadas en una evaluación de riesgos realizada previamente. Entre estas medidas, cabe destacar la existencia de canales y procedimientos de comunicación para informar sobre sospechas o indicios de corrupción y fraude, siendo los mismos garantistas con las partes involucradas y prohibiendo expresamente la adopción de cualquier tipo de represalia contra los sujetos alertadores. Estos mecanismos contemplan también la notificación a las autoridades correspondientes de los casos identificados como sospechosos de fraude.

Se pretende así reforzar mediante esta Declaración, desde el más alto nivel del IRB Barcelona, la tolerancia cero frente al fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, formando la misma parte de un sistema de gestión del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses que tiene por objeto prevenirlos y detectarlos para poder corregir y mejorar, en su caso, este tipo de situaciones.

En este sentido, la Fundación asume también el compromiso de formar y sensibilizar a todos sus integrantes en materia de integridad y cumplimiento



normativo a fin de promover en sus estructuras la cultura de la ética y del cumplimiento normativo.